



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0003660/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones, el Lic. Sebastián Matías Gastaldi (Legajo 40792) solicita autorización – en su calidad de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva de esta Facultad para dictar como carga anexa a su cargo, el Seminario denominado Análisis de discurso de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación que se dicta en el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo; y

CONSIDERANDO:

El informe obrante a fojas 6 emitido por el Jefe de Personal y Sueldos del CEA; El VºBº obrante emitido por la Directora del CEA; el informe de Secretaría Académica FCS a fojas a fojas 7 reverso; el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos HCC a fojas 8 y; el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

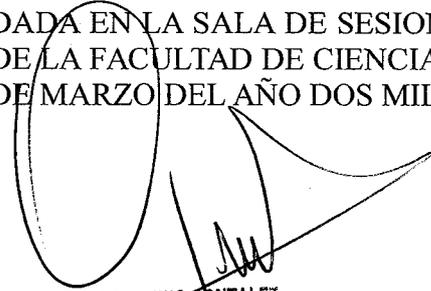
**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

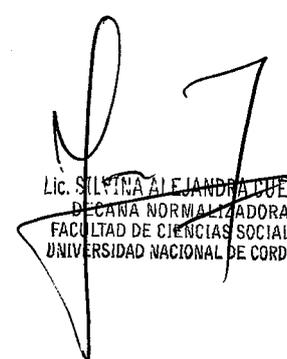
ARTÍCULO 1: Para el Ciclo Lectivo 2018, autorizar al Lic. Sebastián Matías Gastaldi (Legajo 40792) a dictar, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en el Área de Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, el Seminario de Análisis de discurso en la Facultad de Comunicación.

ARTÍCULO 2: Instruir a Secretaría Académica de la FCS, que arbitre los medios para que el seminario pueda ser cursado por alumnos de Ciencias Sociales. Asimismo, se le solicita que garantice que las próximas propuestas, se ajusten al Artículo 16 del Reglamento del CEA.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

70